



RESOLUCION 046

Río Grande, 10 de julio de 2015

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

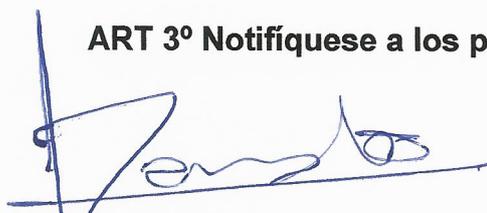
ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
211	Cureda Jorge Omar	11.794.836	Ingeniero Industrial
212	Garlatti Luis aurelio	4.505.805	Ingeniero en Telecomunicaciones
213	Iglesias Osvaldo Carlos	14.679.806	Ingeniero Electromecánico- Orientación Electricista

ART 2° Otorgar matricula profesional en especialidad adicional al siguiente ingeniero

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
135	Sobrino, Guillermo Julián	16.583.555	Ingeniero Textil Ing. en Seguridad e Higiene del Trabajo

ART 3° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Fabio Zárate
Vicepresidente CITDF


Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

